

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

107 *PAPELERAS DEL ARLANZÓN, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Socios

Se convoca a los señores socios de la entidad PAPELERAS DEL ARLANZÓN, S.A., con CIF A09003096, a la Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria en la Notaría de don José Luis Melo Peña, sita en Burgos, en la calle Vitoria, 17, 6.ª planta, oficina 601, el día 15 de febrero de 2019, a las 13.00 horas.

Orden del día

Primero.- Presentación de las cuentas reformuladas correspondientes al ejercicio 2017 y decisión sobre su aprobación y aplicación del resultado.

Segundo.- Información a los socios relativa a la situación de la sociedad respecto a los siguientes aspectos:

- . Cierre a fecha de la celebración de la Junta
- . Balance de pérdidas y ganancias.
- . Balance de situación.
- . Sumas y saldos con todos los dígitos.
- . Información sobre el cumplimiento del plan de viabilidad, así como del convenio concursal aprobado.
- . Proyección de tesorería a seis meses, desde el 30 de septiembre de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019.
- . Certificado de estar al corriente con la AEAT y TGSS y, confirmación de que la sociedad se haya al corriente con el resto de acreedores (entidades financieras, proveedores, trabajadores, etc.).
- . Información sobre los motivos de resolución de los contratos que la sociedad tenía suscritos con profesionales, así como información sobre que profesionales han sido contratados en sustitución de aquéllos, e importe de sus servicios, todo ello previa exhibición de los presupuestos solicitados y el contrato de prestación de servicios que, en su caso, se haya firmado.
- . Información sobre la retribución fijada o que se piense fijar para los administradores en especial la Presidente del Consejo de Administración, doña Sonia María Pérez EliceGUI, así como su esposo no consejero del Consejo de Administración, don Vicente Gozalo López.
- . información sobre los siguientes procedimientos judiciales en que la sociedad se haya incurso:
 - . Incidente concursal común 2000103/2012 interpuesto por ELICEGUI CONSULTORES frente a PAPELERAS DEL ARLANZÓN, pendiente de resolución del recurso de casación 474/2017, interpuesto frente a la Sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Burgos de fecha 22 de noviembre de 2017 en defensa de PAPELERAS DEL ARLANZÓN, S.A., resolviendo el recurso de apelación número 360/2016, interpuesto por ELICEGUI CONSULTORES, S.L. frente a la Sentencia de fecha de 2 de junio de 2018, dictada por el Juzgado de lo mercantil de Burgos.
 - . Incidente concursal común 3000103/2012 Mercantil 1 Burgos coadyuvando con los demandantes en el incidente concursal interpuesto por don José María Saiz Ortega; doña Teresa Saiz Ortega; don Julián Saiz González; Doña Cándida

Saiz González; Doña Amelia Saiz González; y Doña Inmaculada Saiz Balbas frente a ELICEGUI CONSULTORES.

. Incidente concursal Oposición conclusión concurso Hormigones y Canteras García, S.L. 176 1000103/2012 Mercantil 1 Burgos, solicitado por la Administración concursal.

Tercero.- Análisis y detalle de la gestión actual, decisiones tomadas por la nueva administración y detalle de la política comercial que se va a seguir en orden a la consecución de nuevos clientes y crecimiento del negocio.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación del Acta.

Que, por otro lado, en nuestra condición de socios, el artículo 93 de la Ley de Sociedades de capital nos reconoce, entre otros, el derecho a asistir y votar en las Juntas generales y, en su caso, de impugnar los acuerdos sociales y el de información respecto de la marcha de la sociedad.

Convocatoria efectuada en la forma prevista en el artículo 21 de los estatutos sociales. En virtud de lo dispuesto en el artículo 197 de la LSC, los señores socios podrán solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que considere pertinentes. Se recuerda a los señores socios respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. Se informa que conforme habilita el art. 203 LSC, se procederá a levantar acta de la Junta general extraordinaria por Notario.

Burgos, 4 de enero de 2019.- Presidente del Consejo de Administración, Sonia María Pérez Elicegui.

ID: A190001400-1